

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 29** *ANUNCIO de 2 de septiembre de 2015, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de CC OO de Madrid contra la Orden 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril)*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 451/2015, ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Octava, por Federación Regional de Enseñanza de CC OO de Madrid, contra la Orden 763/2015, de 24 de marzo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan los centros privados concertados bilingües del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril).

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 2 de septiembre de 2015.—El Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, Ismael Sanz Labrador.

(03/26.449/15)

